



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 186-2023-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 14 de setiembre del 2023

presupuestal de la ficha técnica de actividad denominada: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, CALLEJONES Y CAMINOS RURALES DE LAS COMISIONES DE RIEGO: EL RAYO, CHARSAGUA, ESCAPALAUQUE ESTUQUIÑA Y DEMAS SECTORES DEL C.P. LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA", (...), siendo la ampliación de plazo por 15 días calendario;

Que, mediante INFORME N° 595-2023-ALO/OSLO/GM/MPMN, de fecha 24 de agosto del 2023, el C.P.C. Héctor José Silva Gómez - (c) Área de Liquidación de Obras, remite al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la MPMN - Ing. Jamir Enrique Apaza Velásquez, la **EVALUACION TÉCNICA -FINANCIERA PARA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**, de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, CALLEJONES Y CAMINOS RURALES DE LAS COMISIONES DE RIEGO: EL RAYO, CHARSAGUA, ESCAPALAUQUE ESTUQUIÑA Y DEMAS SECTORES DEL C.P. LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA", ejecutada en el año 2022. Con el siguiente detalle: "Modalidad de ejecución: *Administración Directa*. Año de Ejecución: 2022. Evaluación Técnica: S/. 473,551.92 Soles. Evaluación Financiera: S/. 457,889.29 Soles. **COSTO REAL DE LA FICHA: S/. 452,718.79 Soles (...)**". Por lo que, al haberse culminado con la Evaluación Técnica - Financiera de referida Actividad, solicita: "que mediante su despacho se **REMITA** a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su evaluación de ser el caso y posterior Aprobación Vía acto resolutive. Es cuanto informa para conocimiento y trámite correspondiente;

Que, mediante INFORME N°03273-2023-OSLO/GM/MPMN, de fecha 01 de setiembre del 2023, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica - **EVALUACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA PARA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**, de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, CALLEJONES Y CAMINOS RURALES DE LAS COMISIONES DE RIEGO: EL RAYO, CHARSAGUA, ESCAPALAUQUE ESTUQUIÑA Y DEMAS SECTORES DEL C.P. LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA", para su opinión legal y posterior aprobación vía acto resolutive;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 1098-2023-GAJ/GM/MPMN, con fecha de recepción 14 de setiembre del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite *Opinión Legal*, del cual señala en el Numeral "III. **CONCLUSIONES**: Estando a lo expuesto en los precedentes y análisis legal realizado, esta Gerencia es de **opinión legal** que es: **PROCEDENTE APROBAR**, mediante resolución de Gerencia de Infraestructura Pública, LA **EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD** denominada: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, CALLEJONES Y CAMINOS RURALES DE LAS COMISIONES DE RIEGO: EL RAYO, CHARSAGUA, ESCAPALAUQUE ESTUQUIÑA Y DEMAS SECTORES DEL C.P. LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA", con un costo real de la ficha de mantenimiento de S/. 452,718.79 Soles, según el siguiente detalle:

MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
AÑO DE EJECUCION	2022
META	0151-2022
PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	520,100.43
INICIO DE ACTIVIDAD	01-02-2022
TERMINO DE ACTIVIDAD	16-04-2022
PLAZO DE EJECUCION TOTAL	75 días calendario
LIQUIDACION TECNICA	473,551.92
LIQUIDACION FINANCIERA	457,889.29
COSTO REAL DE LA ACTIVIDAD	452,718.79

Que, la Resolución de Alcaldía N° 0064-2023-A/MPMN, del 09 de febrero del 2023 modificada con Resolución de Alcaldía N°074-2023-A/MPMN de fecha 22 de febrero del 2023, en su Artículo Quinto, establece: MODIFICAR el numeral 4), del artículo sexto de la Resolución de Alcaldía N°0064-2023-A/MPMN, referente la función desconcentrada y delegada a la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Mariscal

HGGZ/GIP/MPMN
Cc:
A:
GM
GM
GPP
GA
OSLO
GEBEM
OTR:
Archivo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 186-2023-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 14 de setiembre del 2023

Nieto, de la siguiente manera: numeral 4. Aprobar la evaluación técnica financiera de los proyectos de inversión ejecutados por contrato de ejecución de obra y consultoría de obra, así como por ejecución presupuestaria directa y de las actividades de mantenimiento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-A/MPMN, de fecha 02 de enero de 2023, resuelve: "**ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR** con eficacia anticipada al 01 de enero del 2023, al Arq. Helbert Gerardo Galván Zeballos, en el cargo de confianza de GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Nivel F-3 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, comprendido en el D. Leg. N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), debiéndose asumir el pago de sus servicios profesionales y demás beneficios laborales, con cargo al presupuesto institucional, invocándole a cumplir con honestidad, responsabilidad y eficiencia la presente designación;

Por consiguiente, en mérito a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, D.S N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Contraloría N° 195-88-CGEF/63.01, Resolución de Alcaldía N° 0064-2023-A/MPMN modificada con Resolución de Alcaldía N° 074-2023-A/MPMN, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Evaluación Técnica - Financiera de la Actividad denominada: "**MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, CALLEJONES Y CAMINOS RURALES DE LAS COMISIONES DE RIEGO: EL RAYO, CHARSAGUA, ESCAPALAUQUE ESTUQUÍÑA Y DEMAS SECTORES DEL C.P. LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA**", con un costo real de la actividad de S/. 452,718.79 Soles, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por administración directa, cuyo expediente cuenta con veintidós (22) folios sueltos, 01 archivador de palanca con trescientos cincuenta (350) folios, 01 CD, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

EVALUACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA:

"MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, CALLEJONES Y CAMINOS RURALES DE LAS COMISIONES DE RIEGO: EL RAYO, CHARSAGUA, ESCAPALAUQUE ESTUQUÍÑA Y DEMAS SECTORES DEL C.P. LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA".

MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
AÑO DE EJEUCION	2022
META	0151-2022
PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	520,100.43
INICIO DE ACTIVIDAD	01-02-2022
TERMINO DE ACTIVIDAD	16-04-2022
PLAZO DE EJECUCION TOTAL	75 días calendario
LIQUIDACION TECNICA	473,551.92
LIQUIDACION FINANCIERA	457,889.29
COSTO REAL DE LA ACTIVIDAD	452,718.79

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su consolidación en la Memoria Anual de Gestión como rendición del Presupuesto asignado, de acuerdo a lo señalado en el Literal VI. - PROCEDIMIENTOS. Numeral 6.2.1. Ítem-e). - ETAPA DE EVALUACIÓN FÍSICO-FINANCIERA (RENDICIÓN DE CUENTAS), de la Directiva "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 277-2018-GM/MPMN, de fecha 23 de julio del 2018.

HGGZ/GIP/MPMN
C.c.
A
GM
GAI
GPP
GA
OSLO
CEEFM
OTIE
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 186-2023-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 14 de setiembre del 2023

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR a Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Plancamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, Coordinación de Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, para la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
Arg. Heber Gerardo Galvan Zeballos
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA



HGGZ/GIP/MPMN
Cc
A
GM
GM
GPP
GA
OSI O
CEEFM
OIE
Archivo